

Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
114.222/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal "Santa María de los Buenos Aires", solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio / Nº 17 de la Capital Federal "Santa María de los Buenos Aires".

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

